

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JAIME FRANCISCO
RODRIGUEZ HERRERA, R.U.T [REDACTED], Grado 15°,
Planta - ADMINISTRATIVO, hacer uso de 5 días de su feriado
legal año 2016, a contar del lunes 13 de junio de 2016 al
viernes 17 de junio de 2016, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 15 días de su feriado legal año 2016 y
descontando los autorizados en el presente decreto le
quedarían pendientes 5 días de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG. INT N°	_____
CON FECHA:	_____
CURSADO S/OBS.	<input type="checkbox"/>
CURSADO C/OBS.	<input type="checkbox"/>
RECHAZADO	<input type="checkbox"/>

[Handwritten signature and stamp over the form]



[Handwritten signature]
Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: camila yañez conderas-09/06/2016-11:29:08



B7B4AD8B720B2BAE80EA6B1BF0D86037